

ACTA No 1467

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 24 días del mes de Febrero del año 2017, siendo las 15H31, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que reitera los sentimientos de disculpas, justo coincidió con esta pequeña reunión que fui invitado, pero agradecerles que estén aquí, mil disculpas compañeros por llegar un poco atrasado y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y el señor Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA** 1.- Aprobación del Acta No 1466 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Febrero del 2017. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de la Sra. Hilda Emérita Gordon, quien solicita se rectifique la superficie de los lotes No 1 y No 2 que consta en la Resolución de Concejo que aprueba la división de la propiedad de la Sra. Hilda Gordon M. y Otros, adoptada en sesión de Concejo de fecha 01 de Junio de 2017. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Aprobado señor Alcalde. Señor Alcalde: A consideración el orden del día. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde en el último numeral del orden del día, habría que hacer una corrección porque el acta es del año 2007 del mes de junio y no del año 2017, con esa corrección. Señor Alcalde: Compañeros Concejales con esta corrección dentro del orden del día, se aprueba el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sí. Señor Concejal Economista Luis Barona: Sí. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Sí. Señor Alcalde: Gracias compañeros. **RESOLUCION 024.2017 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Corregir la redacción del segundo numeral ya que la resolución de Concejo a la que se hace referencia es del año 2007 y no del 2017 como erróneamente se hace constar, quedando el segundo numeral de la siguiente manera:** Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de la Sra. Hilda Emérita Gordon, quien solicita se rectifique la superficie de los lotes No 1 y No 2 que consta en la Resolución de Concejo que aprueba la división de la propiedad de la Sra. Hilda Gordon M. y Otros, adoptada en sesión de Concejo de fecha 01 de Junio de 2007. **Quedando el orden del día de la siguiente manera:** 1.- Aprobación del Acta No 1466 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Febrero del 2017. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de la Sra. Hilda Emérita Gordon, quien solicita se rectifique la superficie de los lotes No 1 y No 2 que consta en la Resolución de Concejo que aprueba la división de la propiedad de la Sra. Hilda Gordon M. y Otros, adoptada en sesión de Concejo de fecha 01 de Junio de 2007. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1466 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**

2017

DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2017. Señor Alcalde: Entiendo compañeros que el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a sus intervenciones o con respecto a las resoluciones, con mucho gusto que por favor nos pronunciemos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte ninguna. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Ninguna señor Alcalde. Señor Alcalde: Se aprueba. **RESOLUCION 025.2017 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1466 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Febrero del 2017, sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA PETICIÓN DE LA SRA. HILDA EMÉRITA GORDON, QUIEN SOLICITA SE RECTIFIQUE LA SUPERFICIE DE LOS LOTES No 1 Y No 2 QUE CONSTA EN LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DIVISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA SRA. HILDA GORDON M. Y OTROS, ADOPTADA EN SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2007** Se da lectura del Informe de la Comisión de Planificación "Oficio N° 002-CMC-GADM-CC2017. Cevallos, 07 de febrero de 2017. Abogado. Mauricio Miranda **Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos.** Presente.- De nuestra consideración: Con un atento y cordial saludo nos permitimos dirigirnos a usted y la vez deseándole toda clase de éxitos en la delicada función que usted desempeña en beneficio de nuestro Cantón. Por medio de la presente ponemos a su consideración y por su intermedio al Concejo Municipal el informe de la Comisión de Planificación: Ante la petición de la Sra. Hilda Emérita Gordon con CC 180037008, oficio S/N fecha 16 de enero de 2016. Propiedad que se encuentra ubicado en el sector rural Caserío Santo Domingo del Cantón. En la que solicita la rectificación de los lotes 1 y 2 ya que erróneamente de la resolución de concejo aprobada el 01 de junio de 2007 hay errores en las áreas respectivas que se detallan:

Superficie Actual	Superficie a rectificar
Lote 1 tiene una superficie de 58.774,99 m ²	Lote 1 con la superficie 29.145,95 m ²
Lote 2 tiene una superficie de 29.145,95m ²	Lote 2 con la superficie de 58.782,70m ²


Recomendaciones.

Revisados y analizados la documentación presentada por la peticionaria y en base del informe Legal presentada por parte de la Asesoría Legal de nuestra Institución, Abg. Álvaro F. Vera Flor fecha 02 de febrero de 2017 oficio N°034-AJ-GADMCC-2017. Se **RECOMIENDA** al Concejo Municipal resolver en forma favorable el pedido de la Señora peticionaria. Particular que pongo para su conocimiento y del Concejo Municipal. Reiteramos los sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Sr. Marco Javier Cáceres G. **CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISION,** Sr. Hugo Villegas. **CONCEJAL MIEMBRO,** Eco. Rodrigo Oñate **CONCEJAL MIEMBRO**". Hasta ahí señor Alcalde el texto. A continuación se les adjuntó el informe del señor Procurador Síndico la petición y la resolución del Concejo que se hace alusión. Señor Alcalde:

Compañeros Concejales en este caso existe un informe en el cual está recomendando la Comisión que está presidida por el compañero Cáceres, en la cual existe un pedido por parte de una señora Gordon si mal no recuerdo, que ha existido un error en esa resolución del Concejo, en junio del 2007, entonces en este caso está pidiendo la reconsideración que nosotros le aclaremos, el pedido puntual de la señora era que se rectifique la superficie. Más bien compañeros Concejales en este caso la Comisión de Planificación ha elaborado un informe y está sugiriendo que la petición de la señora sea acogida, por favor a consideración compañeros. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos buenas tardes, como Presidente de la Comisión de Planificación ante la sumilla inserta por su persona a la Comisión, procedimos a revisarlo internamente en la Comisión, más es un error de forma involuntaria en la sesión de Concejo en el acta como es legal y procedente la Comisión emitió un informe en este caso solamente de la parte legal, porque no es una falla técnica, sino una parte legal, en la cual el Asesor Jurídico ha presentado el informe que ha puesto a disposición de todos nosotros y la Comisión ha creído conveniente que es muy viable atender el pedido de la señora en cuanto a la petición de su propiedad en los lotes 1 y 2 el cambio de la superficie como se detalla en el informe en el cuadro, en el cual me ratifico señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero, compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde yo estaba esperando un explicación del compañero, ya he escuchado, me cabe una duda dice que sólo se ha solicitado el informe jurídico porque es prácticamente una falla que habido en aquel entonces, pero yo le veo que necesitamos también un informe de la parte técnica de Planificación porque la diferencia en metros ya cambia, el lote 1 la superficie actual son 58,774.99 m², el lote número dos en la superficie a rectificar dice 58,782.70 entonces no sé de dónde apareció esos casi 10 m más o eso fue lo que rectificaron también o que paso, de donde salió, porque hay que tener mucho cuidado de pronto nosotros, nuestros Técnicos fueron y el dueño del terreno les indicó 10 m más del vecino ha sido mío y ya se aumenta acá, entonces no sabría, tal vez si puede ampliar un poquito más la explicación en ese sentido le agradecería muchísimo, porque inicialmente lo que yo pensaba es que el tema de la ubicación de los lotes estaba mal, lote uno considerado como 29,145.95 eso es la realidad, antes ha estado por una equivocación el lote uno 58774.99 y así viceversa nada más, yo pensé, pero si difieren los metros aunque no son muchos pero igual difiere, no sé qué es lo que pasa ahí, tal vez si me ayudan. Señor Concejal Marco Cáceres: No sé si tal vez en la resolución del Concejo, ahí están las áreas de los lotes, ahí está exactamente detallado las áreas de los lotes lote uno 7.785.07, en el asunto que tratamos internamente de la Comisión era que justamente entre la parte técnica y la parte legal definieron que la parte legal es la más viable para que no haya fallas técnicas. Señor Alcalde: Si estuvo en la convocatoria la parte técnica. Señor Concejal Marco Cáceres: Si el Arquitecto José Ramos. Señor Alcalde: Podría subir el Arquitecto para que nos dé una explicación. Señor Concejal Economista Luis Barona: El tema señor Alcalde es que si estuvo considerado ese cambio en metros o no estuvo considerado, como se lo hizo. Señor Alcalde: Porque si no en todo caso tendremos que ver la seguridad del caso, si no caso contrario lo dejaríamos por conocido hasta que

conozcan nuevamente técnicamente. Señor Concejal Economista Luis Barona: De pronto hasta en el lugar de los hechos. Señor Alcalde: Yo completamente de acuerdo o por ende omitieron algo la parte técnica, porque veo que le han dado sólo a la parte legal, la parte técnica y es que tendríamos que reconsiderar en este caso o darlo por conocido para que haya una inspección o dentro de este informe haya un argumento técnico, que nos ayude a tomar una resolución, por mi encantado. Señor Procurador Síndico: En relación a la documentación que ha sido aportada por la solicitante, debo manifestar que dentro de la escritura el lote dos tiene una superficie de 58.782 con 70 decímetros cuadrados, eso de la escritura y de la planimetría que fue aprobada el 22 Agosto del 2007 consta una superficie de 58.774.99 decímetros cuadrados, la sugerencia o el criterio que se emitió por parte de Procuraduría jurídica es hacer las correcciones en virtud de los documentos que a esa fecha ha existido, si a la fecha existiese algún tipo de variación en las áreas, en este caso son en relación al porcentaje y a la superficie real del predio, existirían unas décimas de diferencia por lo cual sugeriría que se haga el cambio de lo que se ha dispuesto en aquella fecha y que también podría alegarse en la resolución que se practique un trámite de diferencia para saber exactamente cuál es el área real, pero la rectificación sólo sería del acta de aquella fecha. Señor Concejal Economista Luis Barona: Exacto la rectificación es sólo de la resolución nada más, entonces aquí lo que falta es un informe técnico en el tema de planificación. Señor Procurador Síndico: Aquí existen 12 m² de diferencia sobre un área de 58,000 m², un porcentaje de décimas es lo que estaría variando, sería que se apruebe la rectificación y que se sugiera o se disponga que se practique un trámite de diferencia de áreas para determinar el área real. Señor Alcalde: Más bien compañeros, el compañero Barona ha tenido su inquietud. Señor Concejal Economista Luis Barona: Realmente señor Alcalde y mil disculpas, yo no me siento satisfecho con la explicación que acaba de decir con mucho respeto desde luego, yo lo doy por conocido. Señor Alcalde: No sé más bien el resto de compañeros a ver si por favor nos ayudan para ver qué decisión la tomamos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañero si hay esa diferencia en el metraje o solamente es un error en el tipeo. Señor Concejal Marco Cáceres: Si hay esa diferencia. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: El plano habla de 58.774 como está en el cuadro. Señor Alcalde aquí hay dos problemas en la escritura, primero que no hay lote uno y lote dos, no existe, han sido lote primero y lote segundo, habido un error en la elaboración de la escritura, porque no habido ninguna división del lote de terreno, habido dos lotes y el momento en que han realizado la escritura le han puesto una numeración lote uno y lote dos, si se pone así se supondría que habido una partición previa, pero no existe y aquí está el plano la línea de fábrica y todo habla de 5.782 m y la resolución del Municipio habla de otra cantidad muy diferente. Yo sí creo que deberíamos dar solamente por conocido para que se resuelva el asunto. Señor Alcalde: Pero cuál sería la salida, que recomendaríamos para que esto vuelva a ingresar. Señor Concejal Economista Luis Barona: Un informe de planificación. Señor Alcalde: Yo compañeros completamente de acuerdo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Habría que ver la figura porque nosotros no podemos ni rectificar ni nada, porque sólo es ocho días así dice la Ordenanza para hacer eso, habría que ver la figura para hacerlo, en ese momento el Concejo

que aprobó debía mandar hacerlo, hacer la aclaratoria de la escritura o alguna cosa de esas en su momento. Señor Alcalde: Bueno completamente de acuerdo, pero si ellos no se dieron cuenta, pero ahora tendríamos que buscar la alternativa, porque ahora la solución tenemos que darles nosotros. Señor Concejal Economista Luis Barona: Claro pero la recomendación debe venir de la parte Técnica, primero de Planificación y luego en concordancia con el Departamento Jurídico que se recomiende cuál es el camino a seguir y entrará pienso yo de nuevo a la Comisión de Planificación presentará un informe y se aprueba, pero poquito urgente porque la señora sea de molestar pienso yo. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Un informe técnico si es posible. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Hasta en el Registro de la Propiedad está con 58.780, ahí habría que analizar la figura señor Alcalde de ver si le corregimos el error en la resolución o si van a ser una reestructuración, porque hay un poco de metros más, yo no me he fijado en los metros la verdad, ver la solución porque si hay una alteración en metros es una reestructuración eso dice la Ordenanza. Señor Alcalde: Yo pienso que el sentir de ustedes compañeros es que se dé por conocido, se pida informes técnicos y por ende los informes técnicos nos den la viabilidad para aprobar. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde por mi parte como Presidente acojo las recomendaciones de los compañeros, para que sea dirigida a la parte técnica. **RESOLUCION 026-2017. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Informe de la Comisión de Planificación y previo a resolver se solicite un informe Técnico- Legal al señor Jefe de Planificación y al señor Procurador Sindico respectivamente, sobre la viabilidad del pedido y se recomiende el camino a seguir para atender la petición de la Sra. Hilda Gordon.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H52,43.


Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL

